Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Folio Nº 9451

Protocolo de Decreto

Hernando, 30 de agosto de 2022

DECRETO Nº 149/22

VISTO: El pedido formulado por la Señorita Melina Maribel Sommi, DNI nº 40.203.007, con domicilio en calle Sdo. H. Giraudo nº 955 de nuestra ciudad y la Señorita Camila del Valle Sommi, DNI nº 37.436.859, con domicilio en calle Ramiro Suarez nº 1058 de la ciudad de Villa María, mediante la cual solicitan la concesión de un Nicho Municipal, para el difunto SERGIO PEDRO SOMMI, fallecido el 28 de agosto de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que se trataba de una persona de escasos recursos económicos;

Que lo establecido en el Titulo IX - Capítulo VI - Art. 202 de la Ordenanza General Impositiva, el Departamento Ejecutivo Municipal decide otorgar la concesión de un Nicho Municipal.-

ATENTO A ELLO:
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º) OTÓRGUESE la concesión Nº 00100462 del Nicho Municipal Nº 24, Serie D, Fila 1, sin cargo y con el carácter de intransferible a la Señorita Melina Maribel Sommi, DNI nº 40.203.007 y a la Señorita Camila del Valle Sommi, DNI nº 37.436.859, para depositar los restos mortales de SERGIO PEDRO SOMMI.-

ARTÍCULO 2°) REMÍTASE copia del presente Decreto a RENTAS GENERALES - Sección Cementerio, a los efectos de tomar nota de lo establecido en el Art. 1°.-

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO DPTO. EJECUTIVO Dpto. 3º Arroyos PROV. DE CORDOBA

Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda

Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno

Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal